



Resolución de Decanato **294 / 2026 - EXA -UNSa**  
Expediente 139 / 2026 - EXA -UNSa - NOVA INFORMÁTICA S.A. -  
ADQUISICIÓN DE TÓNERS – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
13/05/2026

VISTO el EXP Electrónico 139 / 2026 - EXA - UNSa y la nota N° 14 / 2026 - EXAdeppat -UNSa., presentada por la Jefa de Dpto. Patrimonio y Suministro, la Cra. Murillo María Andrea y Providencia Auto 291 / 2026 - EXAdec -UNSa., y las notas 176 / 2026 - EXAdepcom -UNSa, y 177 / 2026 - EXAdepcom -UNSa, presentadas por la Jefa del Dpto. de Compras y la factura B N° 00064-00008586, a favor de la firma NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, por la adquisición de insumos informáticos para el Área Administrativa y Contable de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde a la adquisición de toners con el fin de no interrumpir el desarrollo de las actividades administrativas y contables de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la autorización del Decano de esta Facultad.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias de Librería y Decanato.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

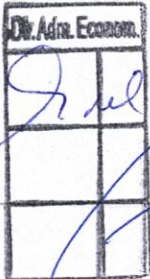
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 00064-00008586 correspondiente a la firma NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, con domicilio en Sarmiento 411 de esta ciudad de Salta, la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$97.800,00), por la adquisición de insumos informáticos para el Área Administrativa y Contable de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....\$97.800,00.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



**Dr. HECTOR ALFREDO FLORES**  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa